Guatemala, 29 de Octubre de 2021

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli Director General del Deporte y la Recreacion Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado Lic. Santos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Sistemas Informaticos

Nombre completo del Contratista:	Jonatan David Barrios Perez			CUI:	2178004080101
Número de contrato:	DGDR-029-42-2021		/	Acuerdo Ministerial:	09-2021
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos			Nit del Contratista:	77996658
Número de Factura:		3094170209	1/	Serie:	F88D599B
Honorarios Mensuales:	Q	5,000.00	1	Período del Informe:	OCTUBRE D
Monto Total del Contrato	Q	59,516.13		Plazo del Contrato:	04/01/2021 AL 31/12/2021
Unidad Administrativa donde presto					

Obietivos del Contrato:

los servicios:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para Sistemas Informaticos, de Im Dirección General del deporte y la Recreación Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Dar Seguimiento a las Hojas de Soporte Tecnico en el Edificio Champerico.
- 2. Apoye en la configuracion del nuevo dominio en el edificio Champerico.
- 3. Apoye en la realizacion de Backups y formateo de equipos de computo en la Direccion De Area Sustantivas.
- 4. Apoye en la configuracion de usuarios al nuevo dominio en ell edificio Champerico.
- 5. Dar soporte en la configuracion de internet en equipos de computo personales.
- 6. Dar soporte con la configuracion de router en el edificio Champerico.

Jonatan David Barrios Perez Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Señor: Angel Reynabel Tuyuc Xocop

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato; Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)